



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: YELENKA CASTELLAR FLÓRES
DEMANDADO: RUBEN DARÍO MONTES HERNÁNDEZ
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2021-00481-00.

En memorial anterior solicita la demandante la apertura de cuenta para las consignaciones de la cuota alimentaria. Por ser procedente, se AUTORIZA la misma en el Banco Agrario a favor de la señora YELENKA CASTELLAR FLÓRES con c.c. 39.460.783 Líbrese el oficio correspondiente y elaborase la cuota permanente

Notifíquese y cúmplase.

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **302a9658f9df951ebaa32e0adc74ac76ca80b0d7adde11fee04e1c25d3152377**

Documento generado en 24/02/2023 04:28:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>